



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia	Acta N°	10

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Palacio de Nariño- Salón Ejecutivo	FECHA:	2018/11/22
----------------	--------	---------------	------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
José Miguel Rincón	Asesor. Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio
Yuly Jaramillo	Contratista. Consejería Presidencial de Primera Infancia.
Carolina Salgado	Consejera Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia.
Juliana Pungiluppi	Directora. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Laura Pabón	Directora. Desarrollo Social. DNP.
Paula Moreno	Subdirectora. Prosperidad Social.
David Melo	Viceministro. Ministerio de Cultura.
Giomar Acevedo	Directora. Artes. Ministerio de Cultura.
Sandra Argel Ranciny	Asesora. Primera Infancia. Dirección de Artes. Ministerio de Cultura.
Rubén Robayo	Contratista. Coordinación de la CIPI.
Raiza Deluque	Directora. Colombia Joven. Presidencia de la República.
María Mercedes Liévano	Subdirectora General. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ana Tamayo	Directora de Planeación. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Carlos Aparicio	Director de Primera Infancia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Julián Molina	Contratista. Coldeportes.
Isabela Barbora Mora	Contratista. Coldeportes.
María Claudia Hernández	Contratista. DNP- Unicef.
Diana Urueña	Contratista. Coordinación de la CIPI.
Tatiana Briceño	Asesora. Dirección. Prosperidad Social.
Jaime Vizaino	Director. Primera Infancia. Ministerio de Educación.
Ximena Pardo	Asesora. DNP.
Ana María Torres	Asesora. Unidad de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
María Cristina Escobar Remicio	Contratista. Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia.
María Victoria Angulo	Ministra. Ministerio de Educación Nacional.
Camilo Peña	Contratista. Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia.
Natalia Quiñones	Asesora. Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la Sesión número 10 del 2018 de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

TEMAS A TRATAR:



1. Política de Infancia y Adolescencia. Construcción de la Ruta Integral de Atenciones.
2. Acuerdos sobre la atención integral a la primera infancia para el cuatrienio:
 - Meta de atención integral.
 - Atenciones priorizadas.
 - Focalización.
3. Plan Nacional de Desarrollo: Verificación de acuerdos y definición de metodología para el ajuste de las bases del Plan.

DESARROLLO:

La Dra. Carolina Salgado, Consejera Presidencial para la Atención Integral de la Primera Infancia, inicia la sesión presentando la agenda propuesta y verificando el quorum. Una vez expuesta se da inicio al desarrollo de los diferentes puntos propuestos:

1. Política de Infancia y Adolescencia. Construcción de la Ruta Integral de Atenciones. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Anexo 1. Presentación. Política de Infancia y Adolescencia.

La Dra. María Mercedes Liévano, Subdirectora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, agradece el espacio e inicia mencionando que el objetivo de la presentación en el contexto de la Comisión Intersectorial tiene el propósito de dar a conocer la Política aprovechando el espacio intersectorial, resaltando los retos que se tienen al respecto en su implementación.

Seguidamente hace la contextualización de la Política mencionando entre los principales antecedentes está el llamado que hace la Convención de los Derechos del Niño en 1989 a los países a diseñar Sistemas integrales de Protección, así como lo definido en el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia en 2006 (Ley 1098) frente a las políticas de infancia y adolescencia como instrumento para materializar la protección integral (artículos 7, 201 y 204).

Resalta el mandato que le da este Código al Presidente de la República responsable de las políticas nacionales, así como de Alcaldes y Gobernadores, y la articulación de estos mandatos con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" en el cual se tiene como objetivo la formulación de una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia en armonía con la de primera infancia y familias.

Señala que en este contexto se inicia en el 2015 un proceso de movilización, conversación y discusión participativa a nivel de país, el cual contempló en el 2016 el desarrollo de mesas de trabajo, las cuales contaron con la participación de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF- como de 924 niños y niñas y 1.030 adolescentes que contribuyeron a esta formulación.

Además, menciona que el 2017 se amplió el proceso participativo realizado el año anterior a 874 grupos familiares y más de 3.936 niños, niñas y adolescentes mediante un proceso de consulta virtual. Este ejercicio permitió recoger insumos importantes para que en el 2018, año en el cual se contó con una comisión redactora, además de la realización de talleres nacionales con agentes del gobierno nacional, sociedad civil, cooperación internacional y la academia, así como la realización de talleres territoriales, los cuales contaron con la vinculación de 353 participantes entre los cuales se encontraron vinculados espacios como las ludotecas y aspectos relacionados con la perspectiva de género y la situación de discapacidad.

Es así como el documento de Política de Infancia y Adolescencia construido se aprueba el 1 de junio de 2018 en el marco del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el 25 de junio de 2018 se valida en el Consejo Nacional de Política Social y el 12 de Julio se aprueba de manera virtual en esta última instancia.

Seguidamente menciona que al llegar la administración vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- encuentra una Política con unos contenidos y un diseño, asunto que se resalta como avance. Entre estos avances se mencionan la finalidad de la Política, la cual busca Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional en el marco de la protección integral; su objetivo el cual es generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país; sus enfoques: Derechos humanos y protección integral, Género, Diferencial, Interseccional, Desarrollo humano, y Curso de vida.



Por su parte, sus conceptos de entornos: Hogar, Educación, Comunitario y Espacio público, Laboral, Virtual e Institucional; de realizaciones como los derechos, ya cumplidos, asociados al desarrollo integral en el marco de la protección integral; y el de Atención Integral como el Conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a la promoción y potenciación del pleno desarrollo. Estos inspirados en los Planteados en la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Finalmente, menciona las Líneas de acción: Fortalecimiento Institucional, Calidad y pertinencia de las atenciones, Participación, movilización y ciudadanías, y Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento.

Resalta que si bien esta Política está formulada no cuenta con un plan de acción, metas ni con ruta integral de atenciones. En este contexto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en articulación con las demás entidades con esta tarea a 2019 así:

- Plan de acción: definición de recursos y metas (2030-2022) a 15 de marzo de 2019.
- Definición de las atenciones por edad (Ruta) a 15 de septiembre de 2019.
- Diseño estrategia nacional prevención violencias contra NNA
- Construcción perspectiva étnica con comunidades a 15 de junio de 2019.
- Articulación con Política de Primera Infancia y las líneas de política de ESCNNA, trabajo infantil, reclutamiento y familia
- Incidencia en planes de desarrollo territorial y armonización con políticas territoriales a 30 de septiembre.

Dentro de lo anterior, se señala la importancia de definir conjunta e intersectorialmente lo que se entiende por desarrollo integral en el marco de esta Política en la definición de lo que requiere un niño, niña o adolescentes por momento de vida y entorno definido para este grupo poblacional en términos de atenciones.

En relación a lo anterior, los participantes mencionan que es importante tener incidencia en el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2022 y viceversa con los planes territoriales.

La Dra. Carolina Salgado, Consejera Presidencial para la Primera Infancia, menciona que uno de los asuntos que se encuentran en el nuevo Plan de Desarrollo es la transición armónica a juventudes, teniendo en cuenta que hay un cruce en la edad de 14 a 17 años.

Continúa la Dra. María Mercedes mencionando los avances que se ha tenido al respecto, resaltando:

- Presentación oficial de la Política con sociedad civil, entidades nacionales y cooperación – Plan de acción de la Política, en donde se tiene concertada la Metodología.
- Presentación en territorios (Antioquia, Boyacá, Atlántico).
- Conformación de la instancia técnico operativa intersectorial aprobada en Comité Ejecutivo de SNBF.
- Incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo (meta de atención, la cual se encuentra en construcción).

Señala que lo expuesto significa una tarea que implica la concurrencia y esfuerzo de todos los involucrados para la definición de las atenciones que se requieren para este grupo de edad, implicando para el ICBF por ejemplo en el rediseño de su oferta programática con un enfoque de prevención, y la articulación entre esta Política y la de Primera Infancia.

La Dra. Carolina Salgado menciona que esta presentación ha sido realizada en la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, teniendo en cuenta la importancia que se continúe con el trabajo intersectorial, haciendo un llamado a las entidades a trabajar en la definición de las atenciones, trabajo que va permitir contar con la Ruta Integral de Atenciones para este rango de edad, y así poder tener un tránsito armónico de la primera infancia a la infancia y la adolescencia.

El otro aspecto es lo relacionado con el Plan de trabajo que ha venido desarrollando el ICBF, el cual solicita se comparta a las entidades para que se pueda hacer un seguimiento y vinculación para su desarrollo.



2. Acuerdos sobre la atención integral a la primera infancia para el cuatrienio: Anexo 2. Acuerdos sobre la atención integral.

La Dra. Carolina Salgado, Consejera Presidencial para la Atención Integral a la Primera Infancia, menciona que para abordar este punto se va a presentar cómo ha evolucionado, el estado actual y el indicador de la meta de atención integral, para luego conversar sobre la propuesta que se tiene para el 2019-2022 y generar los acuerdos intersectoriales que se requieren.

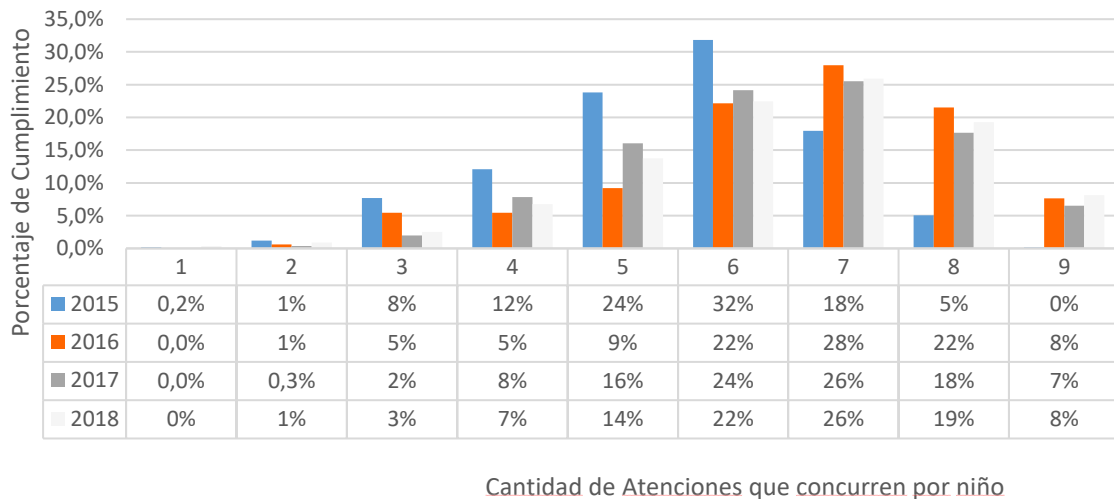
Para ello inicia mencionando que en el año 2015, la meta estaba basada en un indicador sobre un porcentaje en la atención, es decir la denominación era porcentaje de niños y niñas atendidos en educación inicial, que contaban con 8 atenciones priorizadas en el marco de la atención integral, el cual era del 100% de los niños que estaban en educación inicial.

Indica que en el 2017 (junio a noviembre) se realizó una discusión técnica, llegando en noviembre de ese mismo año al acuerdo con aval del DNP de cambiar el indicador, el cual quedó en vigencia en el 2018 y con la denominación de porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral, quedando con la variación de 8 atenciones por 6 o más atenciones, y el indicador del 85% de los niños que se encuentran en esa condición, y no el 100% como se tenía en el 2015. Es decir que es sobre este acuerdo que se está trabajando actualmente y con el que se cierra la meta en el 2018.

Es decir que a la fecha del último corte del Sistema de Seguimiento al Desarrollo -SSD-, se registran 1.363.604 niños y niñas que están en modalidad de educación inicial en el marco de la atención integral, y es sobre esa cifra que se encuentra la meta de atención del 85% de los niños y las niñas que se encuentran en las condiciones antes señaladas.

Señala que a la fecha registran 1.362.604 niños y niñas en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, el cual corresponde al 78%. Es decir que no se ha alcanzado el 85%. De esa cifra 1.035.579 niños y niñas en las modalidades de educación inicial con atención integral cuentan con 6 o más atenciones.

Seguidamente se presenta el histórico en el cual se encuentra que el 76% de los niños y niñas cuentan con 6 o más atenciones, el punto más alto de cumplimiento en el trimestre 2018 está en 7 atenciones, y el porcentaje de cumplimiento de 9 atenciones es del 8%:





ENTIDAD	ATENCIÓN	2015	2016	2017	2018-1
MSPS	Niños y niñas en primera infancia con afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	93%	92%	91%	90%
	Niños y niñas en primera infancia con esquema de vacunación completo para la edad.	69%	70%	36%	69%
	Niños y niñas en primera infancia que asisten a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo .	44%	37%	49%	46%
ICBF	Niños y niñas en primera infancia cuya familia ha participado en procesos de formación .	11%	76%	77%	55%
	Niños y niñas en primera infancia que registran valoración de su estado nutricional y seguimiento del mismo.	82%	88%	86%	81%
	Niños y niñas atendidos integralmente que cuentan con Registro Civil de Nacimiento.	94%	99%	99,6%	99,2%
	Niños y niñas con acceso a libros con contenidos especializados.	32%	41%	41%	47%
MEN	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	55%	79%	74%	76%
	Porcentaje de talento humano cualificado vinculado a los servicios educación inicial en el marco de la atención integral.	23%	24%	28%	

En relación a lo anterior cuadro, se menciona que las atenciones tienen grandes retos. Las atenciones del Ministerio de Salud: la atención de afiliación vigente a salud se está en un 90%, esquema de vacunación completo en un 69%, y crecimiento y desarrollo en un 46%. De parte del ICBF, los procesos de formación a las familias se encuentra en el 55%, la valoración del estado nutricional en el 81%, registro civil en el 99%, y acceso a libros en el 47%. Se señala el reto frente al registro de los niños y las niñas provenientes de Venezuela. De parte del MEN está el talento humano cuantificado el cual está en el 24%.

Se continúa diciendo que esto requiere un análisis, el cual implica tener en cuenta varios factores como reportes, periodicidad, calidad del dato, medición, entre otros. Al respecto de lo anterior, se expresa que la propuesta de atención integral 2019-2022 es revisar, discutir y analizar la meta que se acordará intersectorialmente, ya que la meta de 2.000.000 niños y niñas en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral que se encuentra en la versión del actual Plan de Desarrollo, es una meta que se acordó inicialmente, y que se revisaría, asunto que se está haciendo actualmente en el marco de las mesas de trabajo del Comité Técnico de la CIPI y en la presente CIPI.

En relación a esta meta de 2.000.000 se menciona que el planteamiento de atención es la división en la atención del ICBF y la atención del Ministerio de Educación, es decir el acuerdo ha sido es que el ICBF atenderá a todos los niños y las niñas que están bajo sus modalidades y que MEN atenderá a los niños y las niñas que están en el grado de transición y que su reto, como se anunció en el Taller Construyendo País en Amazonas, es la universalización de la atención integral en el grado transición.

Es decir que el aporte en meta del ICBF será de 1.500.00 de niños y niñas y el MEN de 500.000. Para el ICBF el reto de crecimiento 200.000 los cuales ha priorizado en zonas rurales, continuando con los Hogares Comunitarios que se están fortaleciendo.

El Dr. Carlos Aparicio, Director de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, inicia la presentación relacionada con la focalización. **Anexo 3. Focalización**, manifestando que antes de hablar de focalización es importante la pregunta por la atención integral, esto teniendo en cuenta que lo que se viene desarrollando en las mesas técnicas es la definición de los indicadores para la atención integral. Considera que los indicadores que se deben plantear son de gestión más que de resultado. Señala que esto es importante, ya que cuando se analizan las atenciones y se da la concurrencia se entiende que se da la atención integral, pero si no se da la concurrencia no se tiene tan claro.

La Dra. Juliana Pungiluppi, Directora General del ICBF, señala que para esta Entidad, las atenciones de registro civil y la de educación inicial son atenciones que en su momento la Política de Primera Infancia priorizó, sin embargo que para ellos en la actualidad deberían ser eliminadas como atenciones en el marco de la atención integral porque estos son mínimos que debería tener



el niño o la niña, y definir las atenciones imperativas sin las cuales no habría integralidad, aunque hace la claridad del registro civil en zona rural, que allí se podría marcar como atención.

El Dr. Carlos Aparicio continúa con la presentación mencionando en relación a las atenciones en salud como la afiliación salud se da una sola vez, y se pregunta si esta atención en qué se convierte después, es decir que se enuncia como un reto en la medición para la atención, la cual se da una sola vez. Por lo anterior se propone en la definición de las atenciones identificar las atenciones de una sola vez, las recurrentes y las periódicas.

En relación a la vacunación completa para la edad, se considera muy importante, sin embargo se hace una reflexión en torno a las implicaciones que esta atención tiene para un operador de una Modalidad de Educación Inicial al que se le piden metas de gestión y no de resultado. Frente a las consultas de crecimiento y desarrollo, se menciona que no debería ser únicamente asistir a la consulta si no como registrar qué pasa cuando se detecta a un niño que está por debajo de su talla y peso, considerando que debería ser indicador más contundente en donde el operador garantice esa atención junto con toda la red de salud.

En relación a la atención de acceso a los libros con contenidos especializados para primera infancia, se considera que es donde mayores retos se tienen, por lo que se hace necesario definir con Cultura, Educación e ICBF.

Frente a lo anterior, la Dra. Sandra Argel, Asesora de Primera Infancia, del Ministerio de Cultura, menciona que si bien por competencia de sector no operan directamente los servicios, se ha hecho el esfuerzo para que en los espacios donde están los niños y las niñas existan el acceso a las colecciones especializadas para primera infancia, y es el ICBF quien lo verifica y lo reporta. Así mismo menciona el ejercicio realizado en el 2017 con el MEN, en donde el sector cultura entregó las colecciones, las cuales llegaron a niños y niñas del grado transición, y en diferentes años a los niños y las niñas de los HCB, es esfuerzo que no se ha visto reflejado en los indicadores, ya que los porcentajes son bajos, aunque se hayan implementado procesos de cualificación del Talento Humano, por ejemplo con la Estrategia de Fiesta de la Lectura que tenía el ICBF de formación a maestras y madres comunitarias, bibliotecarios, entre otros.

La Dra. Juliana Pungiluppi, manifiesta que la reflexión se da en términos del uso de las colecciones, más que en la presencia de las mismas, ya que se da por atendido a los niños con colecciones, y se han encontrado en casos en donde están las colecciones, pero no se usan.

La Dra. María Victoria Angulo, Ministra de Educación, da como ejemplo el trabajo realizado en Bogotá en materia de lectura y primera infancia, y sugiere que se revise esta experiencia, puesto que la alianza entre el sector educación, y el sector cultura era muy fuerte, y se incluyeron espacios no convencionales para la lectura y primera infancia.

Sumado a esta reflexión frente a las atenciones, la Dra. Carolina Salgado, menciona que el ejemplo de las colecciones no es el único caso, y comenta el caso de la cualificación de los agentes, en donde considera se está viendo la disponibilidad o la oferta, más no el nivel de cualificación, ni los niños y las niñas impactados. Un ejemplo de ello es si en un CDI hay un 300 niños, y hay un maestro que tiene la cualificación, pero él atiende a 20 niños, en el indicador está quedando como si estuviera atendiendo a los 300 niños y niñas, es decir que se está viendo en el indicador, una realidad que no lo es.

El Dr. David Melo, Viceministro de Cultura, manifiesta que llegar a los 2.000.000 millones de niños y niñas implica un esfuerzo adicional frente al cumplimiento de los indicadores con los operadores para realmente llegar a la meta.

La Dra. Sandra Argel, comparte que se ha hecho un esfuerzo por visitar las Regiones, y que como lo menciona la Directora del ICBF no solo se han encontrado cajas de libros sin usar por temor a que los niños y las niñas las dañen, si no que han encontrado dotaciones de años anteriores que están sin entregar en el ICBF a los servicios en las Regionales. Siendo este un asunto a revisar y resolver intersectorialmente. Por su parte menciona que desde el sector cultura por ejemplo en las salas de lectura se encuentran con Coldeportes, el Ministerio de Salud, Prosperidad Social. Estas están en espacios convencionales y no convencionales como Resguardos indígenas, entre otros.

Al respecto de las atenciones de talento humano cualificado y asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial, la Dra. María Victoria Angulo, menciona que para el sector educación es muy importante que esta atención se mantenga como está, en tanto no todos los niños en Colombia tienen acceso a los grados de transición y al sistema educativo, y para lograr el



seguimiento niño a niño, que luego se traduce en el sistema de información que se tiene hasta educación superior, si es importante saber si los niños y niñas asisten o no a las modalidades del ICBF y al grado transición.

En relación con lo anterior, el ICBF menciona que además de la asistencia, el indicador de educación inicial debería tener por lo menos un indicador de permanencia, frente a lo que los asistentes están de acuerdo.

El Dr. Carlos Aparicio, continúa con la presentación mencionando que la atención de formación a familias es un indicador que consideran debe reformularse porque se implementan ciertas actividades que son importantes de las familias con el niño, pero no se busca estratégicamente que es lo que se quiere con eso, además de no estar estandarizada.

En relación a lo anterior, la Dra. Juliana Pungiluppi, menciona que el proceso de formación a familias se encuentra contemplado dentro del valor de la canasta de la atención de la Modalidad de Educación Inicial, y que lo están revisando para ver la posibilidad que se haga directamente desde el ICBF u otros proveedores con programas ya evaluados quienes los lleven a cabo.

Carlos Aparicio, menciona que todo este análisis tiene el objetivo de tener unos indicadores con resultados y responsables claros que se deriven en un plan de financiación que permita tener una ruta de concurrencia, de coordinación, de cómo llegamos al territorio todos, así como el reto de identificar las concurrencias, y supervisar, cuando se tiene que eliminar de la medición los indicadores de condiciones mínimas.

Por su parte, se comentan que algunas Modalidades de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral se están entendiendo como integrales, independientemente que allí se presenten o no las seis atenciones que se han considerado para que exista la atención integral, por ejemplo los Centros de Desarrollo Infantil CDI.

La Dra. Carolina Salgado, menciona en relación a lo anterior, la importancia de la concurrencia de las atenciones y lo que el Sistema de Información está reflejando, así como el objetivo de plantear una meta de atención integral analizando las implicaciones a nivel operacional y presupuestal bajo la realidad que hoy se tiene frente a las atenciones que ha priorizado la Política.

La Dra. María Victoria Angulo, interviene manifestando que en el caso de Educación Inicial no se puede hablar de mínimo porque no hay cobertura por lo que es una atención que no se puede eliminar desde su punto de vista, y la cual se podría complementar con otros donde se configure la integralidad.

En relación a lo anterior, si bien la Directora del ICBF no considera que la educación inicial se deba contar como una atención, está de acuerdo con la Ministra de Educación en relación a contar esta atención en el marco de la atención integral en términos de coberturas y acceso, ya que dentro del universo de niños y niñas en primera infancia no todos se encuentran bajo esta atención.

La Dra. Carolina Salgado, menciona que lo que se ha presentado desde el ICBF hasta el momento está en coherencia con el análisis que se está haciendo en las mesas de trabajo del Comité Técnico de la CIPI para analizar las atenciones de la atención integral para los años 2019-2022. Menciona que el objetivo de presentar los resultados que hasta ahora se tienen del ejercicio técnico es revisar conjuntamente si la forma como se está abordando este análisis es la que se quiere trabajar desde la CIPI para terminar de revisar y analizar las atenciones no solamente en términos de la forma como se miden, sino también la forma, los requerimientos de la atención, el alcance, y la necesidad o no de plantear nuevas atenciones. Así mismo, revisar los impactos operativos, presupuestales, del sistema de información, entre otros aspectos, lo que implica definir si se requiere una reestructuración de las atenciones priorizadas planteadas actualmente.

El Dr. Carlos Aparicio, continúa mencionando que el ICBF se plantea una meta de cualificación de los HCB no de transitar y les pregunta a los miembros de la CIPI, si es conveniente para el 2019-2022 hablar de integral y tradicional o más bien se habla de atención integral con la definición de unidades de servicios, lo cual consideran conveniente para su entidad. Explica que la cualificación de las madres comunitarias tiene un proceso de formación y acompañamiento en donde los procesos de intencionalidad pedagógica hacen la diferencia, además del fortalecimiento de los otros componentes de la atención: familias y comunidades, nutrición y salud, administrativo, talento humano a través de su fortalecimiento con profesionales que acompañan las madres comunitarias para que sean considerados como integrales en el marco de la atención que propone la Política.



La Dra. Raiza De Luque, Directora de Colombia Joven, Presidencia de la República, manifiesta que está de acuerdo con unificar conceptos hacia la integralidad, y propone un plan de choque interno del ICBF para lograr que el concepto de tradicional con el proceso de fortalecimiento que se requiere pueda llamarse integral en el marco de la atención propuesta para la primera infancia.

En relación a lo anterior, el Dr. Carlos Aparicio menciona que el reto que tiene el ICBF es revisar cómo se podría lograr transitar a la integralidad en los HCB tradicionales, y para ello se tienen que revisar los presupuestos actuales y los mecanismos técnicos para hacerlo.

La Dra. María Victoria Angulo, menciona que dentro de la ruta que proponga el ICBF para este proceso es importante tener en cuenta la Educación Inicial como una atención, ya sea que esté el niño o la niña en una modalidad de educación inicial o en el preescolar.

Continúa, el Dr. Carlos Aparicio mencionando que actualmente en los servicios del ICBF se tienen 1.838.520 beneficiarios de primera infancia, de los cuales en modalidades de atención integral se encuentran 1.276.212, y en modalidades tradicionales 562.308. Así mismo resalta que el presupuesto con el que se cuenta para el 2019 es de \$ 4.286.833 billones y lo que se requiere son \$4.562.271 billones con un déficit para continuar con la atención que se tiene actualmente de \$274.278 mil millones, sin contar con la propuesta de cualificación mencionada anteriormente.

Por lo anterior, expone la importancia de la focalización, mencionando que los criterios que para esta selección son las víctimas de conflicto armado, pertenecer a grupos étnicos, hogares con SISBEN igual o menor al definido para los programas del ICBF, participar de los programas de Más Familias en Acción, Red Unidos, estar en condición de discapacidad, en protección o en los programas de nutrición, entre otros.

Seguidamente muestra el siguiente ejercicio de revisión de los criterios de focalización, encontrando que a septiembre de 2018, según el registro de información CUENTAME de los 2.217.456 beneficiarios el 63% (1.411.070) cumple con un criterio de focalización, el 15,25 (337.084) cumple con dos, el 2,4% (52.693) cumple con tres, el 0,1% (3.011) cumple con cuatro, el 0,0%(86) cumple con cinco y seis y el 18.6% es decir 413.522 beneficiarios que actualmente se encuentran beneficiados no cumplen con ninguno de los criterios antes mencionados.

La Dra. Ana Cecilia Tamayo, Directora de Planeación del ICBF, manifiesta que los anteriores datos son resultado de los sistemas de información que requieren de depuración, considerando que es un asunto que se debe trabajar, ya que pueden existir problemas en el registro de la información, el cual no está permitiendo hacer un cruce confiable, y es probable que de los 413.522 beneficiarios no sean todos los que no cumplen con ningún criterio de focalización. En este contexto, se propone avanzar en la identificación de los problemas que no están permitiendo cruzar con efectividad la información, para así llegar a la cifra donde se tenga la evidencia que no se cumple con el criterio propuesto.

Comparte que de los 413.522 beneficiarios que no cuentan con ningún criterio de focalización, se encontró:

- 211.599 beneficiarios presentan contextos de atención especial, de los cuales 38.993 beneficiarios son migrantes de Venezuela, 93.874 pertenecen a los municipios PDET o habitan zonas rurales, 28.167 son de territorios como La Guajira, Chocó, Catatumbo y antiguos territorios nacionales, 22.613 están en servicio del grado transición, 225 en Hogares empresariales, 27.727 en Hogares Infantiles.
- 201.903 no se identifican condiciones especiales, de los cuales 32.687 se encuentran en servicios especiales para primera infancia en convenios con las Secretarías de Educación, 8.004 cruzan con SIMAT y reciben atención del ICBF en contra jornada, y 153.234 no se identifican condiciones especiales.

Aclara que pueden existir niños y niñas que ingresan al Sistema de Protección por causas asociadas a situaciones de vulneración derechos que no necesariamente cumplen los criterios de focalización, pero que requieren de los procesos de atención en los servicios de primera infancia.

Comenta que después de hacer este ejercicio, de los 153.234 beneficiarios para los cuales no se identificó condición especial de atención especial, 18.524 cruzan con SISBEN, con puntaje superior al punto de corte definido por el ICBF para Primera infancia:

- 25% de los beneficiarios encontrados tiene hasta 4,58 puntos de diferencia con el corte Sisbén según área.



- 50% de los beneficiarios encontrados tiene hasta 7,24 puntos de diferencia con el corte Sisbén según área.
- 75% de los beneficiarios encontrados tiene hasta 11,42 puntos de diferencia con el corte Sisbén según área.
- 90% de los beneficiarios encontrados tiene hasta 15,68 puntos de diferencia con el corte Sisbén según área.
- 10% de los beneficiarios encontrados tiene más 15,68 puntos de diferencia con el corte Sisbén según área.

Manifiesta que ésta es la primera evidencia que se tiene a qué efectivamente se tienen beneficiarios con puntajes superiores a los definidos por el ICBF, los cuales se manifiesta no deberían estar en el servicio.

Así mismo se aclara que del 1.276.212 de beneficiarios en modalidades en el marco de la atención integral casi el 90% entran por criterio de SISBEN, es decir que la mayoría que ingresa es por el porcentaje de SISBEN.

Comparte que el ICBF tiene una estrategia con la Direcciones Regionales, quienes son los que tienen contacto con los operadores, para revisar si efectivamente se tienen problemas de registro o si no se están teniendo en cuenta los criterios que se tienen en los manuales o lineamientos. Manifiesta que desde el mismo diseño de la focalización los 153.234 beneficiarios que no cuentan con el cumplimiento de ningún criterio podrían ser beneficiarios excluidos de los programas porque no está siendo encontrado dentro del universo de las atenciones.

Se responde que la identificación de beneficiarios puede ser regional, municipal, y que la focalización está a cargo de los coordinadores de los centros zonales a partir de los criterios y la distribución que se hace a nivel nacional desde el ICBF anualmente. Se manifiesta que este es el procedimiento y que solo se podría cambiar si se expide una directriz del consejo Directivo del ICBF para que sea direccionado desde el nivel nacional, frente a lo que la Consejera de Primera Infancia, propone se debería llevar a como propuesta.

La Dra. Ana Cecilia Tamayo, continúa compartiendo que en este proceso el ICBF cuenta con herramientas normativas como por ejemplo la resolución que establece los puntos de cohorte, los lineamientos de focalización, que con base primero en la mesa de focalización sectorial se designan unos criterios específicos y luego el ICBF pondera dependiendo de cuantos criterios cumpla el beneficiario. Resalta que falta seguimiento, y que el procedimiento se va a hacer a partir de listados a las regionales que no cruzan con los criterios a fin que se pueda tener la explicación de la atención a quienes no cumplen para que se haga el proceso, para la depuración de la información en el Sistema Cuéntame, o efectivamente para que sea excluido del servicio.

La Dra. Juliana Pungiluppi, manifiesta que este es un primer ejercicio como entidad, que requiere que en la CIPi se tomen decisiones que los empodere para las acciones que vienen.

El Dr. Carlos Aparicio, muestra los resultados preliminares del Censo de población y vivienda DANE 2018, respecto del porcentaje de niños y niñas menores de cinco años muestran una menor población a la proyectada con el Censo 2005, lo que considera implica la necesidad de ajuste en coberturas.

En relación a lo anterior, la Dra. Carolina Suárez, Subdirectora Técnica de la Dirección de Desarrollo Social del DNP, considera que es un poco riesgoso no esperar al cierre de los datos del DANE, ya que las cifras pueden variar, y expone el caso de salud, en el cual el Censo habla de 43.000.000 de personas y en cruce con la Registraduría se habla de 45.500.00 personas.

De igual forma, el Dr. Carlos Aparicio presenta los departamentos con mayor porcentaje de población menor de cinco años, según los resultados preliminares del DANE:

Vichada (12,70%), La Guajira (11,835), Guainía (1039%), Amazonas (9,98%), Chocó (9,59%), Cesar (9,22%), Arauca (8,82%), Magdalena (8,80%), Bolívar (8,49%), Casanare (8,29%), Caquetá (8,21%), Sucre (8,19%), Huila (8,05%), Córdoba (8,01%), Putumayo (7,92%), Guaviare (7,76%), Atlántico (7,71%), Cauca (7,66%), Meta (7,60%), Norte de Santander (7,46%), San Andrés (7,03%), Santander (6,78%), San Andrés (7,03%), Santander (6,78%), Cundinamarca (6,65%), Tolima (6,48%), Boyacá (6,41%), Nariño (6,10%), Antioquia (5,80%), Bogotá (5,76%), Valle del Cauca (5,73%), Risaralda (5,67%) y Caldas (5,19%).

En relación a lo anterior, comparte la reflexión que se tienen que hacer respecto a la focalización, teniendo en cuenta el proceso de atención actual, respecto de los resultados del CENSO en lo relacionado con primera infancia, ya que en algunos departamentos en



donde se tiene la mayor atención, el porcentaje de la población cayó. Expresa que aunque es un ejercicio preliminar, va dando orientaciones hacia donde se debe llevar los procesos de atención desde el ICBF.

La Dra. Sandra Argel, manifiesta que teniendo en cuenta las características étnicas de los departamentos donde se evidencia mayor porcentaje de niños y niñas menores de cinco años según el CENSO, valdría la pena darle fuerza a la Modalidad Propia e Intercultural de Educación Inicial.

La Dra. Ana Cecilia Tamayo continua diciendo que para continuar con el ejercicio es necesario: 1. Revisar la focalización, 2. Revisar las coberturas hacia el ICBF se está enfocando, y 3. Revisar que converja con Estrategia del gobierno relacionada con reducir la pobreza y generar equidad. En este sentido, la propuesta del ICBF se encuentra ubicada en el marco el Índice de Pobreza multidimensional relacionada con la dimensión de niñez y juventud en donde se tiene un peso del 5% en lo relacionado con el acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia.

Así mismo explica que revisando la disminución del 4% de la pobreza entre 2010 y 2017, se debe por mejorar las condiciones de acceso a los servicios de primera infancia, es decir hay un efecto positivo en la Estrategia de reducción de pobreza, sin embargo, resalta que esto sigue siendo un reto, dado que 1 de cada 5 hogares pobres no puede acceder a estos servicios.

Al respecto, la Dra. Juliana Pungiluppi manifiesta que el reto es disminuir el porcentaje de privación de acceso a los servicios de primera infancia en personas pobres, el cual se encuentra en el 2017 en 20%, es decir poder llegar a estas familias en los próximos cuatro años de gobierno.

Se resalta la importancia de tener en cuenta que para el 2019 se tendrá SISBEN 4 simplificado al 2020. Frente a esto, manifiesta que se está haciendo la revisión, y se tienen municipios con información del 2017. El propósito es revisar los municipios de los cuales se tiene información para mirar los puntos de cohorte y revisar los lineamientos. Esto teniendo en cuenta que con la Encuesta del SISBEN 4 se espera calcular el Índice de Pobreza Multidimensional, y de ahí los hogares que según la encuesta tienen la privación de acceso a servicios de primera infancia.

La Dra. Ana Cecilia Tamayo, explica que lo anterior, implica recomponer el esquema de operación del ICBF, teniendo en cuenta:

- Primera infancia contribuye en un 4% a la reducción de pobreza por IPM.
- La meta del Gobierno actual es reducir la pobreza por IPM del 14,4% al 11,9 = 2,5 puntos porcentuales.
- Aún hay un 20% de hogares pobres por IPM sin acceso a servicios de primera infancia.
- Según el censo hay que hacer un mayor esfuerzo en zonas rurales.
- Hay 18.524 beneficiarios comprobados que no cumplen criterios de focalización actuales.
- Hay 66 mil cupos de transición integral que se van a atender en el nuevo esquema MEN
- Hay un déficit de 274.278 mil millones.

En relación a los 66 mil cupos de transición integral, el Dr. Jaime Vizcaino, Director de Primera Infancia, manifiesta que para el 2018 son 71.500 niños atendidos, sin embargo, el Dr. Carlos Aparicio, manifiesta que en la relación que se tiene para el ICBF son 66 mil, esperando que para el 2019, el MEN asuma el complemento que está dando el ICBF, en el entendido que se tendrá universalización en la atención integral en los niños de cinco años, situación en la que el ICBF invertirá sus recursos en los niños y las niñas entre cero y cuatro años en lugar de complementar el servicio de transición del sector educativo, sin que esto implique una reducción en la meta país de atención integral.

El Dr. Carlos Aparicio, continúa diciendo que a partir del supuesto que la población va a disminuir, hicieron un análisis para la priorización de los cupos en el 2019.

En este contexto, el ICBF traslada recursos a las regionales, quienes por cupos asignados, hacen los contratos, cuando los operadores empiezan a facturar se dan cuenta que los niños que el ICBF entrega no los encuentran, presentándose una brecha, entre la proyección de la atención y la atención que realmente se da. Se manifiesta que bajo esta situación, puede ser ciertos los resultados preliminares del Censo DANE, ya que se plantean metas sobre un número de niños y niñas que finalmente en el territorio no se encuentran.



Con base en lo anterior, y el supuesto que se tiene sobre la capacidad de las infraestructuras de los niños que siguen siendo atendidos por la Meta, el ICBF manifiesta que para que con los el \$4.286.993 billones de pesos asignados, pueda atender sin déficit a los niños y niñas se tendrá que dejar de atender por el ICBF a los 66 mil niños y niñas del grado transición que está cofinanciando y pasar de 1.838.520 que actualmente se atienden a 1.696.805.

Para lo anterior, el ICBF se ha propuesto:

1. APERTURAR 138.800 CUPOS

- Acompañar al MEN en la transición de 89.800: 66.300 identificados en los servicios de preescolar integral; y 23.500 que transitarán de Desarrollo infantil en medio familiar al sistema educativo.
- 49.000 cupos se recortarán por revisión de inejecuciones asociadas a la inexistencia de niños (proyecciones Censo, DANE) y revisión de capacidad de infraestructura actual.

2. ENFOCARSE EN:

- Refocalizar su atención en la ruralidad
- Fortalecer el esquema de supervisión (Tecnología y equipo supervisor)
- Cualificar la atención integral de agentes educativas y madres comunitarias

En relación al tránsito de los cupos que cofinancia el ICBF para que los asuma el MEN desde el 2019, el Dr. Jaime Vizcaino, menciona que se contaba con que en 2019 se mantuvieran los convenios del esquema actual, de manera que el nuevo esquema planteado desde el MEN entrara en operación en 2020 con mayor tranquilidad, luego de un periodo de tránsito con las entidades territoriales. Lo anterior teniendo en cuenta que no necesariamente la implementación de la atención integral en el grado transición coincide con la propuesta operativa que se tiene planteada actualmente desde el ICBF.

Frente a esto, la Dra. Juliana Pungiluppi manifiesta que la forma como el ICBF puede cumplir la meta que se propuso como país es a través de la forma que han expuesto.

La Dra. Carolina Salgado, manifiesta la inquietud sobre la fuente de los recursos que anteriormente provenían del CREE y que ahora son del impuesto de renta, con los cuales el ICBF ha complementado la atención de los niños y las niñas en el grado transición, en el entendido que en el momento que los 66 mil niños y niñas que estaban siendo atendidos con este recurso pasarían al MEN, ya que existe un acuerdo en la CIPI en donde la destinación de esta fuente es para la atención integral en el grado transición.

Respecto de esta pregunta, el Dr. Jame Vizcaino menciona que el esquema se ha venido trabajando entre el ICBF y el MEN con base a unos recursos que reconocía la reforma tributaria del 0.4% del CREE, que anteriormente se presupuestaban en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que con la Ley 1819 cambiaron de fuente por el impuesto de renta, el cual mantuvo una destinación de 0,24% para programas de primera infancia. Es decir, en la medida que se mantuvo el recurso, se mantuvo el esquema bajo la operación del ICBF. Esto teniendo en cuenta que antes de la Ley 1819 la destinación de estos recursos era para programas priorizados por la CIPI. Se resalta que si bien con la ley 1819 se quitó esta priorización, ha permanecido con esa orientación, y se indaga nuevamente sobre la destinación de estos recursos en la actualidad.

En conclusión, el ICBF se enfocará a proyectarse en la meta de 1.5 millones de niños y niñas con los énfasis que han planteado de la atención de 0-4 años, proponiendo que pueden revisar la complementariedad de los niños y las niñas que estén en el sector educativo con edades de 3- 4 años. Sobre la posibilidad de transitar la cobertura de atención integral en preescolar del ICBF al MEN, queda el compromiso de convocar una reunión entre la Presidencia, el ICBF, el MEN y el Ministerio de Hacienda, debido a que esta decisión implica cambiar la asignación de los recursos con los cuales se ha venido financiando este servicio.

La Dra. Carolina Suárez, hace una observación al respecto de tener en cuenta en la propuesta presentada por el ICBF los derechos adquiridos de la población que siendo atendida y que no cumple con los requisitos de focalización, en el entendido que por ejemplo en el sector salud esto ha implicado procesos de Tutelas, entre otros, recomienda tener en cuenta el procedimiento que se debe tener para aquellos beneficiarios que no cumplen con los criterios de focalización, y que ya fueron atendidos.



Frente a ello, el Dr. Carlos Aparicio, menciona que están de acuerdo con la observación, sin embargo el ICBF se está sujetando al marco de responsabilidad fiscal, ya que se tienen unos presupuestos y unas metas que cumplir.

La Dra. Juliana Pungiluppi menciona que se harán las averiguaciones legales, y que su propuesta es trabajar por oferta y no por demanda, haciendo alusión al trabajo que se hace desde la Red Unidos.

El Dr. Jaime Vizcaino llama la atención como un aspecto a tener en cuenta en recordar que la Educación Inicial es un derecho, y relaciona el caso de Sopó en donde ya no hay pobreza extrema, pero se están cerrando cupos pese a que no hay cobertura universal para primera infancia.

La Dra. Carolina Salgado concluye este punto, mencionando que el compromiso es hacer una re focalización con el análisis expuesto, teniendo en cuenta el debido proceso que se requiere en los casos de los derechos adquiridos en la atención.

En relación a la focalización, la Dra. María Claudia Hernández del DNP recomienda tener en cuenta las dinámicas territoriales y las apuestas de los Alcaldes y Gobernadores al respecto de la atención integral a la primera infancia, reconociendo las limitaciones que algunos de ellos tienen en la cofinanciación, como la necesidad de buscar nuevas fuentes para la ejecución, y la capacidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como de la CIPI para acompañar estas articulaciones entre la Nación y los territorios.

Frente a ello, la Dra. Ana Cecilia Tamayo, menciona que parte de la propuesta incluye que los Alcaldes y Gobernadores puedan cofinanciar la apuesta que tienen en relación a la atención integral de la primera infancia, y Carlos Aparicio menciona los casos de Bogotá, Barraquilla, Medellín en donde se cofinancia la atención.

El Dr. Camilo Peña, Asesor de la Consejería Presidencial de Primera Infancia, llama la atención sobre la denominación de cupos respecto de niños, niñas, al respecto de la meta de atención integral, la cual está en términos de niños y niñas. Indaga además sobre el presupuesto con el que se atiende en un cupo el número de niños, y recomienda que no se pierda de vista que las metas respecto de cupos ya se dieron y la propuesta de la Política por mantener el niño en el centro.

Frente a lo anterior, el Dr. Carlos Aparicio, menciona que es un ejercicio que se tiene que realizar para tener el dato exacto, y una vez se tenga se dará la información al respecto.

La Dra. Carolina Salgado, llama la atención sobre la necesidad de revisar si se va a plantear la meta en términos de niños y niñas o en cupo, como de sus implicaciones, ya que como se ha venido reportando es en términos de niños y niñas, esto es esencial en la definición de la meta en el PND 2019-2022.

En relación con lo anterior, el Dr. Carlos Aparicio menciona que para el caso del 1.500.000 se hablará de niños y niñas, y la meta que se planteará para el PND 2019-2022 seguirá siendo de niños y niñas, asunto con el que las entidades presentes están de acuerdo.

La Dra. Ana María Torres, Asesora de la Unidad de Víctimas, propone que para el caso de los 120.000 niños y niñas se podría hacer un cruce con el registro único de víctimas RUV.

La Dra. Carolina Salgado, menciona que con base en presentación del ICBF lo que se denota es que el proceso de focalización requiere una revisión, así como el proceso de coberturas, en el entendido que el ejercicio que se ha hecho de revisión de las atenciones en mesas, es parte de la revisión que se tiene que hacer.

La Dra. María Claudia Hernández, menciona que tanto el ICBF como el MEN para cumplir sus metas de atención integral requieren de la concurrencia intersectorial, es decir requieren de un trabajo con los otros sectores que hacen parte de la CIPI. En este contexto, manifiesta que el indicador deberá reflejar la gestión intersectorial que se está logrando en la atención integral de los 2.000.000 millones de niños y niñas. De ahí la importancia de fortalecer atenciones como las que brindan los sectores de Cultura, Salud, Coldeportes.

La Dra. Carolina Salgado, al respecto de lo anterior manifiesta que en parte del ejercicio que plantea María Claudia está la revisión de las atenciones que adelanta el Comité Técnico de la CIPI, el cual dará como resultado qué es cada atención y las implicaciones del trabajo operativo y de costos para poder establecer la meta de país, a partir de este análisis. Manifiesta además que es un



ejercicio que se debe realizar en el corto plazo, teniendo en cuenta el cronograma del DNP al respecto del PND 2019-2022, ya que de ahí saldrá la ruta sobre la cual se va implementar el proceso, definir las modificaciones que se requieran y los impactos que esto tendrá.

Da el ejemplo del Ministerio de Cultura, el cual está de acuerdo con el ejercicio, sin embargo tiene restricciones presupuestales para cumplir la meta de colecciones especializadas para primera infancia. Así mismo indaga respecto de los demás sectores para cumplir sus atenciones, por ejemplo salud, entre otros.

Manifiesta además, que si bien, el ICBF y el MEN dan la base de los niños atender es absolutamente cierto que no se puede dar atención integral sin la concurrencia de los otros sectores, por lo que es necesario finalizar el ejercicio de revisión de las atenciones dejando unas fechas, y con base en esos resultados revisar el impacto en cada una de las entidades, y validar la meta del cuatrienio, teniendo en cuenta que al momento se tiene el presupuesto del 2019 a la fecha.

La Dra. Tatiana Briceño, Asesora de Prosperidad Social, comparte que en el ejercicio técnico de la revisión de las atenciones, se revisó la gestión de alertas frente a las atenciones, así como la identificación de los niños y las niñas que no llegan a los procesos de atención, por ejemplo la atención de registro civil de aquellos que no están en estos procesos. Refiere que uno de los criterios para la revisión de las atenciones son las competencias de las atenciones, por ejemplo para gestionar las alertas en las atenciones.

El Dr. Carlos Aparicio, menciona que teniendo en cuenta el enfoque de atención en la ruralidad es importante revisar que otras entidades deben hacer parte de la CIPI, y da los ejemplos de la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura, entre otros sectores que tienen competencia en los procesos de atención.

3. Plan Nacional de Desarrollo: Verificación de acuerdos y definición de metodología para el ajuste de las bases del Plan.

Al respecto de lo anterior, la Dra. Laura Pabón, Directora de Desarrollo Social del DNP, comenta que el proceso de elaboración del PND está normado por la Ley 159 de 1994, en este contexto en la segunda semana del mes de noviembre se entregó un primer ejercicio oficial de las bases de Plan de Desarrollo al Consejo Nacional de Planeación, quienes tienen plazo para emitir un concepto hasta el 10 de enero de 2019, y el DNP entrega nuevamente estas bases junto con el articulado, el 7 de febrero de 2019.

Manifiesta que desde la CIPI se pueden enviar comentarios al DNP, quienes realizan una validación de los comentarios a través de los tres gerentes y los dos Subdirectores. Esto teniendo en cuenta que los ajustes que se reciben son de dos tipos: de forma, los cuales se incorporan inmediatamente, y estructurales para los cuales existe el protocolo de envío a estas personas para su revisión.

La Dra. Carolina Salgado propone una agenda intersectorial, donde cada institución de manera individual revise las Bases de PDN que quedaron y en mesas de trabajo intersectorial se lleguen a acuerdos en relación a lo que se propone quede en el PDN 2019-2022.

En relación a la propuesta anterior, La Dra. Laura Pabón está de acuerdo, en el entendido que existe un capítulo para primera infancia, infancia y adolescencia, sin embargo recomienda la revisión de las líneas de educación y cultura, ya que son asuntos vinculados con la CIPI, así como que la consolidación de los comentarios se realicen en un solo documento desde la instancia al DNP.

Manifiesta además que se pueden establecer unas fechas para la entrega de esta retroalimentación a enero de 2019, teniendo en cuenta que se tendrá febrero para los ajustes. Así mismo comentar que se entregó un articulado a las oficinas jurídicas y de planeación de cada una de las entidades, remitir al día 22 de noviembre los artículos del anterior Plan Nacional de Desarrollo, que deberían continuar en el PDN 2019-2022.

De otra parte, para el 29 de noviembre se solicitaron las propuestas de articulado, información solicitada por el DNP a las cabezas de sector.

Frente a lo anterior, el DNP se compromete a enviar al 23 de noviembre los capítulos del PDN 2019- 2022 para revisión de la CIPI, y la Consejería se compromete a organizar un cronograma para su revisión de manera intersectorial.



La Dra. Carolina Salgado, menciona que el ejercicio que también se debe hacer es el análisis de la meta respecto del presupuesto con el que se tiene para saber la meta que se propone es la que se puede dejar en el PDN.

Con esta intervención y teniendo en cuenta los puntos abordados, la sesión finaliza a las 6:00pm, mencionando los compromisos abajo relacionados.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	
Compartir con las entidades miembros de la CIPI el Plan de trabajo que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para avanzar en la Política de Infancia y Adolescencia, y así participar en la construcción de la Ruta Integral de atenciones para este rango de edad en los tiempos previstos para ello.		Subdirección General del ICBF	
Revisión de metas, coberturas, indicadores, atenciones, sistemas de información, fuentes de financiación, y criterios de focalización.		Todas las entidades de la CIPI.	
Reunión para revisar el tránsito de los niños y niñas atendidos integralmente en transición con la complementariedad del ICBF.		MEN- ICBF- Consejería de Primera Infancia y Ministerio de Hacienda	
Coordinación de reunión entre ICBF, MEN y Ministerio de Hacienda para revisar la situación presupuestal para la atención integral de los niños y niñas del grado preescolar que se vienen atendiendo intersectorialmente.		Consejería Presidencial de Primera Infancia.	
Enviar la última versión de las Bases del PND 2019-2022 para retroalimentación de las entidades de la CIPI		Dirección de Desarrollo Social del DNP	
Coordinar la elaboración de un cronograma de retroalimentación intersectorial al PDN 2019-2022 en lo relacionado a Primera Infancia y generar una ruta de retroalimentación de parte de las entidades de la CIPI, y consolidar los aportes y enviarlos al DNP		Consejería Presidencial para la Atención Integral de la Primera Infancia.	
Continuar con la revisión técnica de las atenciones priorizadas para primera infancia y generar una propuesta para su validación		Consejería Presidencial para la Atención Integral de la Primera Infancia.	
HORA DE INICIO:	3:30 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN:	6:00 p.m.

FIRMAS:

Original firmado reposa en el archivo de la Consejería

FIRMA: _____
NOMBRE: CAROLINA SALGADO LOZANO
Consejera Presidencial de Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Ministra Ministerio de Educación Nacional

FIRMA: _____
NOMBRE: JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF